

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de de 1993.
Visto los motivos expuestos y los

certificados médicos que se adjuntan,

## SE RESUELVE:

Conceder al agente del Juzgado Federal de General Roca, señora Sonia Argentina Franco licencia con goce de sueldo por el término de 3 meses, a partir del 21 de junio de 1993 (art.11 del R.L.J.N.).-

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

ANTONIO BOROJAMO

CORTE SUPRIEMA DE CHÉTICIA DE LA MACION